**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**Módulo profesional en centro de trabajo.**

**Unidad formativa prevención riesgos laborales**

**Duración 60 h**

**Curso 2017-18**

**Familia profesional: imagen personal**

**IES: GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS**

**ÍNDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO | 4 |
| 3. COMPETENCIAS DEL TÍTULO | 4 |
| 4. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO | 6 |
| 5. OBJETIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA | 8 |
| 6. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN | 8 |
| 7. TEMPORALIZACIÓN | 10 |
| 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 10 |
| 9. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO | 12 |
| 10. CONTENIDOS ACTITUDINALES | 14 |
| 11. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS | 15 |
| 12. METODOLOGÍA Y ESTRATTEGIAS DIDÁCTICAS | 15 |
| 13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN | 16 |
| 14. INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN | 17 |
| 15. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | 18 |
| 16. CONTENIDOS MÍNIMOS | 19 |
| 17. RECURSOS | 20 |
| 18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ADAPTACIONES CURRICULARES. | 20 |
| 19. MANEJO Y USO ADECUADO DE LAS TICs | 21 |
| 20. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN | 21 |
| 21. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO | 21 |
| 22. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE | 21 |
| 23. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE | 22 |
| 24. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Y AL ALUMNADO. | 22 |
| 25. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS | 22 |

**1. INTRODUCCIÓN**

Identificación del título:

Denominación: Peluquería y estética.

Nivel: formación profesional básica.

Duración: 2000 horas.

Familia profesional: imagen personal.

Referencia europea: CINE-3.5.3 (clasificación internacional normalizada de la educación)

NORMATIVA:

* *Real Decreto 127/2014,* de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Anexo VIII
* *Decreto 107/2014,* del 11 de septiembredel Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid, y se aprueba el plan de estudios de veinte títulos profesionales básicos. Anexo XXII

Esta unidad formativa tiene un número de horas totales: 60 horas y número de horas semanales: 2 horas

Esta unidad formativa UF05 forma parte del módulo de Formación en Centros de Trabajo y se imparte durante el periodo de formación del alumnado en el centro educativo perteneciente al primer curso.

**2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.**

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

**3. COMPETENCIAS DEL TÍTULO.**

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.

b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.

c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.

d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.

e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.

f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.

g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.

h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.

i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.

j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.

k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.

l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**4. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO**

**Objetivo prioritario:** facilitar la permanencia del alumnado que cursa la Formación profesional Básica dentro del sistema educativo y ofrecerles, por tanto, posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

Los objetivos generales de este título son los siguientes:

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.

d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.

e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo

h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.

i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos

j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

 p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

**5. OBJETIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA**

- Analizar los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

- Conocer los aspectos básicos de la metodología de la prevención y las técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.

- Relacionar los riesgos específicos y su prevención en el sector.

- Analizar los elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- Aplicar técnicas básicas de primero auxilios.

**6. CONTENIDOS Y SECUENCIACION:**

**Primera evaluación:**

**1ª UT:-Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.**

* El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
* Daños derivados del trabajo. Los Accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales: Conceptos, dimensiones del problema y otras patologías derivadas de la actividad laboral.
* Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, derechos y deberes básicos en esta materia.

 **2ª UT:-Metodología de la prevención: Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.**

* Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad.
* Riesgos relacionados con el medio-ambiente de trabajo.
* Otros riesgos: La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
* Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
* Planes de emergencia y evacuación.
* El control de la salud de los trabajadores.

**Segunda evaluación:**

 **3ª UT:-Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondientes a la actividad de la empresa.**

* Riesgos en la manipulación de sistemas e instalaciones. Normas de seguridad y salud específicas.
* Equipos de protección individual.
* Sistema de seguridad de los equipos
* Planes de emergencia y actuación en caso de accidente.
* Prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Riesgos específicos y factores implicados.
* Herramientas en la gestión ambiental: normas ISO, medidas de prevención y protección ambiental**.**

 **4ª UT:-Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.**

* Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
* Organización del trabajo preventivo. Rutinas básicas.
* Documentación a la que está obligada la empresa: Recogida, elaboración y archivo.

**Tercera evaluación:**

 **5ª UT:-Primeros auxilios.**

* Primeros auxilios en hemorragias.
* Primeros auxilios en quemaduras.
* Primeros auxilios en fracturas.
* Respiración artificial.

**7. TEMPORALIZACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **UNIDADES DE TRABAJO** | **DURACIÓN** |
| **1- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.**  | **10 HORAS** |
| **2- Metodología de la prevención: Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.** | **15 HORAS** |
| **3- Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondientes a la actividad de la empresa.**  | **25 HORAS** |
| **4- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.**  | **8 HORAS** |
| **5- Primeros auxilios.**  | **2 HORAS** |

**8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Analiza los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

Criterios de evaluación

* Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.
* Clasifica los daños profesionales.
* Comprende el concepto de seguridad.
* Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo.
* Valora la importancia de la seguridad y su repercusión económica.
* Comprende el concepto de enfermedad profesional y lo diferencia del de accidente de trabajo.
* Reconoce los diferentes tipos de enfermedades profesionales y conoce las causas que las producen.
* Define el concepto de accidente de trabajo.
* Conoce las causas más frecuentes de los accidentes de trabajo.
* Conoce la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.
* Desarrolla los puntos más relevantes de la Ley de Prevención de Riesgos de Laborales y del Reglamento de los servicios de prevención.

2. Conoce los aspectos básicos de la metodología de la prevención y las técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.

Criterios de evaluación

* Reconoce y previene los riesgos producidos por las máquinas, los equipos, las instalaciones, las herramientas, los lugares y los espacios de trabajo.
* Sabe realizar un correcto almacenamiento y transporte de las mercancías.
* Manipula correctamente las mercancías.
* Reconoce y previene los riesgos producidos por la electricidad.
* Reconoce las señales.
* Sabe actuar ante un incendio.
* Reconoce y previene los riesgos producidos por los productos químicos y residuos tóxicos.
* Diferencia los diversos agentes físicos, las lesiones que producen cada uno de ellos y el modo de prevenirlas.
* Conoce el contenido de las fichas de seguridad de los agentes químicos.

 Diferencia entre las “Frases R” y las “Frases S”.

* Distingue los contaminantes biológicos.
* Reconoce los efectos producidos por los contaminantes biológicos y su medio de transmisión.
* Conoce el concepto de carga física-fatiga muscular y carga psíquica-fatiga mental, así como las causas por las que se producen.
* Sabe qué significa “ergonomía”.
* Comprende la importancia de la iluminación y la calidad del aire en los lugares de trabajo.
* Conoce los sistemas elementales de protección colectiva e individual.
* Sabe cómo se establecen los planes de emergencia y evacuación y qué deben de contener cada uno de ellos.
* Conoce las enfermedades laborales y sus causas, y aprende a prevenirlas y controlarlas.
* Conoce la legislación vigente en esta materia.

3. Relaciona los riesgos específicos y su prevención en el sector.

Criterios de evaluación

* A partir de casos de accidentes reales ocurridos en las empresas del sector:
* Identifica y describe las causas de los accidentes.
* Identifica y describe los factores de riesgo y las medidas que lo hubieran evitado.
* Evalúa las responsabilidades del trabajador y de la empresa en las causas del accidente.
* Conoce los riesgos no detectados y la forma de controlarlos a tiempo.
* Sabe cuáles son las formas de actuación ante situaciones de riesgo.
* Conoce y lleva a cabo los principios básicos de higiene personal.

4.- Analiza los elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

Criterios de evaluación

* Conoce los organismos públicos ligados a la seguridad y salud en el trabajo y cuáles son sus funciones.
* Comprende el concepto de organización preventiva.
* Conoce las modalidades de organización de la actividad preventiva en las empresas.
* Sabe qué documentación es obligatoria para las empresas con relación a la seguridad laboral y la prevención de riesgos.

5.- Aplica técnicas básicas de primeros auxilios.

Criterios de evaluación

* Conoce los diferentes tipos de hemorragias.
* Aprende los cuidados que se deben efectuar al herido.
* Reconoce los diferentes grados de quemaduras.
* Aprende la correcta actuación ante un quemado.
* Diferencia los tipos de fracturas.
* Aprende a trasladar al accidentado.
* Aprende cómo se realiza la respiración artificial.

**9. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO**

 **1UT-Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. (10 horas)**

 **Contenidos conceptuales**

* El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
* Daños derivados del trabajo. Los Accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales: Conceptos, dimensiones del problema y otras patologías derivadas de la actividad laboral.
* Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, derechos y deberes básicos en esta materia.

**Contenidos procedimentales (Actividades de enseñanza- aprendizaje)**

* Explicación por parte del profesor de los contenidos conceptuales de la unidad.
* Descripción de los factores que pueden provocar riesgos profesionales
* Valoración de la repercusión que tiene adquirir las medidas de seguridad apropiadas.
* Desarrollo de esquema con riesgos profesionales y medidas de seguridad para evitarlos.
* Definición de enfermedades profesionales y de sus causas.
* Descripción de los accidentes laborales y de las causas que los provocan.
* Reconocimiento de los puntos relevantes de la Normativa sobre la Ley de

 Riesgos Laborales y el Reglamento de los servicios de prevención

 **2UT-Metodología de la prevención: Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos. (15 horas)**

 **Contenidos conceptuales**

* Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad.
* Riesgos relacionados con el medio-ambiente de trabajo.
* Otros riesgos: La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
* Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
* Planes de emergencia y evacuación.
* El control de la salud de los trabajadores.

**Contenidos procedimentales (Actividades de enseñanza- aprendizaje)**

* Descripción y prevención de los riesgos laborales producidos en el desarrollo del sector de la Peluquería.
* Conocimiento de la manipulación y el almacenaje de mercancías.
* Reconocimiento de los riesgos producidos por incidentes con la electricidad.
* Reacción apropiada ante una alerta de incendio.
* Diferenciación de las lesiones producidas por los productos químicos y residuos tóxicos.
* Análisis sobre los contaminantes biológicos y efectos que producen.
* Diferenciación entre las “Frases R” y las “Frases S”.
* Descripción de los diferentes riesgos laborales: La carga en el trabajo, la fatiga (física y psíquica) y la insatisfacción laboral.
* Definición de “ergonomía”.
* Conocimiento de los planes de emergencia y evacuación.
* Definición de sistemas elementales de control de riesgos.
* Análisis de los medios de protección colectiva e individual
* Conocimiento de la legislación vigente en materia de enfermedades laborales.
* Definición de las enfermedades laborales y sus causas, y aprender a prevenirlas y controlarlas.

**3ª UT:-Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondientes a la actividad de la empresa. (25 horas)**

**Contenidos conceptuales**

Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondientes a la actividad de la empresa.

**Contenidos procedimentales (Actividades de enseñanza- aprendizaje)**

* Descripción de los accidentes laborales relacionados con el sector de Peluquería:

Las causas y las medidas que lo hubieran evitado

* Modo de actuación
* Modo de actuación ante situaciones de riesgo.
* Descripción de los hábitos saludables para la higiene personal.

 **4ª UT:-Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. (8 horas)**

**Contenidos conceptuales**

* Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
* Organización del trabajo preventivo. Rutinas básicas.
* Documentación a la que está obligada la empresa: Recogida, elaboración y archivo.

**Contenidos procedimentales (Actividades de enseñanza- aprendizaje)**

* Identificación de organismos públicos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo.
* Confección del modo de actuación de la empresa para evitar riesgos en el trabajo y tener una organización preventiva.
* Reconocimiento del tipo de documentación necesaria para la empresa en relación a la seguridad social y prevención de riesgos.

**5ª UT:-Primeros auxilios. (2 horas)**

**Contenidos conceptuales**

* Primeros auxilios en hemorragias.
* Primeros auxilios en quemaduras.
* Primeros auxilios en fracturas.
* Respiración artificial.

**Contenidos procedimentales (Actividades de enseñanza- aprendizaje)**

* Descripción de los principales tipos de lesiones que se pueden producir en el sector de la Peluquería.
* Definición de hemorragias y quemaduras de distinto grado.
* Modo de actuación ante un herido con hemorragia o con quemaduras.
* Diferenciación de distintos tipo de fracturas.
* Descripción de cómo realizar los primeros auxilios (esta actividad se efectuará, en la medida de lo posible, con una demostración con profesionales sanitarios)

**10**. **CONTENIDOS ACTITUDINALES**

Debemos trabajar y evaluar, en el conjunto de las unidades didácticas las siguientes actitudes:

- Asistencia y puntualidad.

- Interés por el conocimiento, gestión y organización del trabajo.

- Respeto a la normativa del centro y de la clase, como paso previo para el respeto hacia las personas y futuros centros de trabajo.

- Sensibilidad e interés por tener y mantener una higiene e imagen personal óptima.

- Rigurosidad, orden y limpieza tanto en los trabajos a realizar como en los recursos necesarios utilizados.

- Responsabilizarse de las acciones encomendadas, desarrollándolas con diligencia, pulcritud y rigor.

- Iniciativa y confianza en la toma de decisiones y resolución de problemas.

- Valorar el rigor en el uso tanto del vocabulario técnico como de la precisión en el lenguaje, como medio para conseguir una correcta comunicación en el trabajo.

- Respetar el trabajo en equipo y mostrar una actitud de colaboración.

- Interés por el mantenimiento en buen estado del lugar de trabajo y material.

- Adaptarse al ritmo y evolución de las personas y grupos con los que se trabaja, respetando su desarrollo y autonomía.

- Valoración del hábito en el uso de información profesional con sentido crítico.

**11. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

La formación del módulo es de carácter transversal y, en consecuencia, contribuye a alcanzar todos los objetivos generales previstos para el ciclo formativo, si bien su superación no interviene en la acreditación de ninguna de las unidades de competencia incluidas en el título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

* El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de la reglamentación propia del sector productivo vinculado con el perfil profesional, que permita la evaluación de los riesgos generales y específicos derivados de las actividades desarrolladas.
* La adquisición de conocimientos y técnicas que permitan colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

**12. METODOLOGIA Y ESTRATEGIA DIDACTICA**

La metodología va a permitir que las actividades se encaminen a la consecución de los objetivos propuestos adaptándose a los ritmos de aprendizaje. La metodología deberá ir orientada a formar al alumno/a para que sea capaz de desempeñar una profesión en un puesto de trabajo en condiciones de seguridad.

La metodología en la formación profesional básica se adaptará a las características del grupo de alumnos/as y a sus necesidades generales e individuales.

Para garantizar que el aprendizaje sea efectivo se prestará atención a los ritmos de trabajo y de rendimiento de cada alumno/a fomentándose el trabajo en equipo y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para facilitar de esta forma que el alumno se integre en la sociedad actual en la que desarrollará su trabajo.

En las enseñanzas de formación profesional básica se fomentará el trabajo en equipo y se integrarán los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.

Para el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje previstos en el módulo, es necesario coordinar nuestra labor educativa con la del profesorado que imparte los restantes módulos de formación profesional básica, para delimitar zonas comunes y los diferentes aspectos que puedan favorecer conexión de los diferentes módulos.

La programación de este módulo y la actividad docente tiene carácter globalizador y tiende a la integración de competencias y contenidos de los diferentes módulos.

**Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita**

Se fomentará la comprensión lectora y la capacidad de expresarse correctamente en público.

**Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.**

Con el fin de fomentar el desarrollo de los valores que promuevan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, a lo largo del curso se realizarán varios talleres en colaboración con el departamento de orientación.

**Fomento de cultura de paz.**

El aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho y la condena de cualquier forma de violencia con especial consideración hacia las víctimas del terrorismo debe estar presente en el día a día de nuestras vidas, para lo cual, a lo largo del curso se realizarán varias intervenciones como la proyección de documentales sobre esta temática (las Maestras de la República).

**13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

Los alumnos y alumnas tendrán derecho a un máximo de dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en que esté matriculado, excepto el módulo de formación en centros de trabajo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.

Los alumnos y las alumnas, sin superar el plazo máximo establecido de permanencia, podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

El módulo de formación en centro de trabajo, con independencia del momento en que se realice, se evaluará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el periodo de formación en centros de trabajo correspondiente.

El alumno o la alumna podrán promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% del horario semanal.

Al llevar a cabo la evaluación, lo que queremos conseguir es averiguar en que medida se han comprendido los **conceptos**; si conocen los pasos mecánicos y/o cognitivos de los **procedimientos** y su capacidad para utilizarlos en diferentes contextos; y en cuanto a **las actitudes**, detectar mediante la observación los comportamientos.

Para evaluar conceptos, procedimientos y actitudes, disponemos de diferentes actividades, que debe superar el alumno/ a, para obtener una calificación positiva, entre otras:

- Definición de conceptos.

- Poner ejemplos de conceptos.

- Plantear situaciones donde aplicar los conceptos adquiridos.

- Ser capaz de aplicar el procedimiento en una situación concreta.

- Comprobar el grado de soltura en la utilización de los procedimientos.

- La realización de pruebas prácticas, orales y escritas.

- Grado de conocimiento que se tiene sobre las actitudes correctas.

- Valoración de la necesidad de la existencia de normas y valores.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos previstos en el módulo y los conocimientos adquiridos por el alumno, según los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

- Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

* Actitud del alumno/a.
* Grado de participación del alumno/a en el desarrollo de las actividades realizadas.
* Colaboración y participación en el desarrollo de trabajos en grupo.
* Asistencia a clase y actitud de alumno/a en relación con todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
* Mantenimiento y limpieza tanto del puesto de trabajo como de las dependencias comunes.
* Desarrollo, presentación y exposición de trabajos individuales y/o en grupo, relacionados con los contenidos del módulo.

También se tendrá en cuenta la adaptación, si fuese necesario, para alumnos y alumnas en situación de discapacidad incluyendo las medidas de accesibilidad oportunas que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

**14. INSTRUMENTOS DE LA EVALUACION:**

El profesor/a del módulo formativo usara los siguientes instrumentos para la evaluación de los alumnos/as del módulo.

- Tablas y listas de control.

- Escalas de observación

- Fichas y registros.

**En la evaluación sistemática se utiliza los siguientes instrumentos.**

**Exámenes-** se evalúan la capacidad de síntesis**.**

**Realización individual de trabajos en grupo-** coordinación y participación

**Entrevistas-** actitud del alumno/a.

**15. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación del alumnado se basará, principalmente en la asistencia, ya que esta modalidad de enseñanza es presencial.

La consecución de las actividades y mínimos propuestos en cada una de las Unidades Formativas del Módulo se calificará con el siguiente baremo:

* Asistencia, actitud, interés y participación --------15%
* Entrega de cuadernos de clase y entrega de trabajos------10%
* Procedimiento----------------------------------------------------40%
* Exámenes teórico------------------------------------------------ 35%

**Estos grupos de contenidos deben superarse con una nota mínima de un 5 para realizar la media.**

Los resultados de la evaluación,se expresarán en números enteros, sin decimales,considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5

La calificación final del módulo será la resultante de aplicar la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones siempre y cuando la nota de cada una de ellas sea igual o superior a 5.

Los alumnos/as que no superen el curso por evaluación continua tendrán derecho a prueba de extraordinaria.En ambos casos realizará un examen que consta de dos partes:

Prueba escrita de los contenidos conceptuales de la totalidad del módulo, que tendrá la calificación de 5 o superior a 5.

Prueba de los contenidos procedimentales y actitudinales que se desarrollan en el módulo.

La calificación será la resultante de aplicar la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las dos pruebas siempre y cuando la nota de cada una de ellas sea igual o superior a 5. Esta calificación final se expresa en números enteros, sin decimales

**16. CONTENIDOS MINIMOS**

**Estos contenidos mínimos deberán estar superados con una nota mínima de 5.**

**Primera evaluación:**

**1ª UT: Contenidos mínimos:**

Riesgos profesionales.

Enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

Ley de prevención de riesgos laborales.

**2ª UT: Contenidos mínimos:**

Evaluación y control de riesgos.

Concepto de ergonomía.

Prevención de enfermedades laborales y causas que las provocan.

**Segunda evaluación:**

**3ª UT**: **Contenidos mínimos:**

Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondientes a la actividad de la empresa

Descripción de los accidentes laborales relacionados con el sector de Peluquería:

Las causas y las medidas que lo hubieran evitado

**4ª UT: Contenidos mínimos:**

Detección y prevención de riesgos específicos.

**Tercera evaluación**:

**5ª UT: Contenidos mínimos:**

Primeros auxilios en hemorragias.

Primeros auxilios en quemaduras.

Primeros auxilios en fracturas.

**En esta tercera evaluación los alumnos/as que hayan superado los contenidos, tendrán que realizar el programa formación en el centro de trabajo.**

**17. RECURSOS**

La organización y gestión de los recursos es un factor de gran importancia para un óptimo desarrollo de las distintas unidades propuestas.

**Organización de los recursos**

Los recursos de los que se disponen se dividen en varios tipos:

**Recursos generales:**

- Las aulas del centro, tanto las propias del programa, como el resto de las aulas que pueden ser utilizadas ocasionalmente.

 - El aula de Informática.

 - La biblioteca.

**Recursos didácticos:** Se dividen en varios grupos:

- Generales: Los recursos bibliográficos como libros de consulta, catálogos, revistas, guías didácticas, prensa técnica, etc…

- Talleres

- Medios audiovisuales:

- Medios de producción como cámara fotográfica, proyector de cuerpos opacos, proyector de transparencias, televisor, video y DVD.

- Ordenador y proyector.

Se hará saber a los alumnos/as que tienen la obligación de respetar y conservar en buen estado los equipamientos y el material de las aulas y los talleres, así como de las consecuencias que se derivan de cualquier desperfecto causado.

Se informará al alumnado desde el principio de curso de las normas de utilización de las aulas y los equipamientos.

**18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ADAPTACIONES CURRICULARES**

Si nos encontramos con alumnos/as con necesidades educativas especiales (ACNEE), o alumnos con diferentes ritmos de aprendizaje, deberemos realizar adaptaciones en la programación.

Una vez detectado la diferencia con el resto del grupo, seguiremos los siguientes pasos:

* Partiremos de lo que los alumnos/as saben.
* Explicaríamos el vocabulario nuevo.
* Diferenciaremos los contenidos básicos de los complementarios.
* Según el grado de dificultad de los contenidos, se pondrá más atención en aquellos que resulten más complejos para el aprendizaje.
* Favoreceremos la integración de este tipo de alumnos/as en el grupo y en las actividades participativas.
* Ayudaremos en los procesos y procedimientos, utilizando técnicas específicas para ello.
* Mencionaremos y reconoceremos los méritos conseguidos.

**19. MANEJO Y USO ADECUADO DE LAS TICs**

Se hará una gran incidencia en la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación debido a varias razones:

* Pertenecen al mundo real del alumnado y suponen una necesidad para su futuro en cuanto a la formación y a su incorporación en la vida activa.
* Ayudan a la mayor participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
* Su utilización supone un elemento para despertar el interés del alumno/a.

Por ello, ofreceremos una formación lo mas completa posible, y adecuada para forjar el mejor futuro profesional de nuestros alumnos en una sociedad cambiante.

**20. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN**

La recuperación de contenidos no superados se efectuará con la realización actividades programadas para este módulo y/o exámenes en función de los objetivos.

Las actividades de recuperación que el alumno deberá realizar, serán aquellas que no haya superado satisfactoriamente en el curso.

Si el alumno o alumna no supera el módulo en la convocatoria de mayo, no podrá realizar las FCT y se realizarán actividades de recuperación en horario lectivo hasta la convocatoria de junio.

**21. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO**

 Ciclos Formativos de F.P. básica el alumno/a que acumule durante el curso escolar en cada asignatura, ámbito de conocimientos o módulo un número de faltas injustificadas equivalente al 5% de horas de cada asignatura, ámbito de conocimientos o módulo será  objeto de un apercibimiento, al incurrir en falta grave. El proceso vuelve a reiniciarse, de tal forma que cuando se llegue al 10 % tendrá el segundo apercibimiento. Cuando se llegue al 15 % de faltas injustificadas, recibirá  el tercer apercibimiento, que acareará la pérdida del derecho a la evaluación continua en la asignatura, ámbito de conocimientos o módulo en el que haya acumulado estas faltas. Este mismo porcentaje se aplicará aún en el caso de que las faltas estén justificadas en la consideración de que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua. El alumno/a realizará una prueba de extraordinaria en el mes de junio. En todo caso, se realizará un seguimiento de esos alumnos y alumnas en cada momento, pudiéndose, además, programar pruebas parciales a lo largo del periodo correspondiente a las actividades lectivas.

Además de estos alumnos/as, también se podrán presentar a esta prueba todos los alumnos y alumnas que no superen la evaluación ordinaria.

**22. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE**

Los alumnos/as de 2º que tengan pendiente Prevención de Riesgos Laborales, realizarán tres exámenes a lo largo del curso, en el caso de que no superen alguno de esos exámenes realizarán un examen de recuperación en el mes de mayo.

**23. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Se llevará a cabo a través del seguimiento de la programación, la cual se realizará mes a mes.

**24. información a las familias y al alumnado.**

 Dicha información se llevará a cabo mediante la publicación de la presente programación en la página Web del instituto.

**25. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

Las actividades propuestas están supeditadas a la disponibilidad económica del centro y a la actividad profesional de la zona.

Teniendo en cuenta la importancia de estas actividades para la formación del alumno, se establecerán los siguientes criterios:

La asistencia será obligatoria.

Se confeccionarán unos materiales de trabajo para realizarlos durante las visitas que se analizarán y debatirán en las clases posteriores.